

Acerca de este documento

El presente documento busca suministrar un mayor detalle técnico acerca de los principios e intenciones mencionados en el capítulo anterior, para ayudarle a las oficinas de país del UNFPA, particularmente en la región de ALC, a ser más efectivas en los procesos interagenciales que involucran a la agenda de los ODM, tales como la elaboración de los Informes de Avance Hacia los Objetivos de Desarrollo del Milenio (MDGR) nacionales, la formulación y actualizaciones de los Documentos de Estrategia de Reducción de la Pobreza (PRSP), y el proceso de programación conjunta, ejemplificado por las Evaluaciones Comunes de País (CCA) y los Marcos de Asistencia de Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDAF). Se espera que el documento también pueda contribuir con sugerencias analíticas útiles para la elaboración de los Análisis de Situación en Población (ASP, los sucesores de los antiguos CPA), particularmente en el caso del capítulo sobre Relaciones e Impactos (el Capítulo IV), en donde muchas de las relaciones identificadas en esta Guía son analizadas a nivel de país.

Con este fin, el documento seguirá una serie de principios metodológicos rectores. Primero que todo, busca ser *específico*. Tal como se hizo notar en la Introducción, tanto el PdA de la CIPD como la agenda de los ODM abordan una amplia gama de temas. En particular, a la CIPD explícitamente se le confirió un mandato sobre temas de desarrollo más amplio que el de las conferencias sobre población anteriores, reflejando la percepción creciente de que la población, la pobreza, los patrones de producción y consumo, lo mismo que el medio ambiente, están tan estrechamente relacionados que ninguno de ellos puede considerarse aisladamente (Naciones Unidas, 1994 a: párrafo 1.5). En consecuencia, los temas con los que trata el PdA van mucho más allá del alcance de las acciones que típicamente se implementan como parte de las políticas de población, género y SSR desarrolladas por los gobiernos o los programas de país del UNFPA que las apoyan. En teoría, por lo tanto, podría considerarse a la gama completa de temas considerados en el PdA de la CIPD como precursores de inquietudes similares planteadas posteriormente en la agenda de los ODM. Sin embargo, aunque es posible establecer afinidades sustantivas pero formales de este tipo entre las dos agendas, esto no sería muy productivo. Es cierto, por ejemplo, que la CIPD planteó una serie de inquietudes relacionadas con la educación, particularmente la educación de las niñas, y que inquietudes similares tuvieron eco posteriormente en la Declaración de los ODM. Por lo tanto, una comparación formal de ambos documentos podría destacar la coincidencia de objetivos e incluso estrategias. Pero plantear la educación como una contribución importante del PdA de la CIPD a la realización de la agenda de los ODM resultaría inútil porque, más allá del amplio apoyo político a procesos y principios, el PdA de la CIPD no ha conducido a acciones importantes en materia de políticas en esta área, por la sencilla razón de que pertenece a un conjunto diferente de actores institucionales. Más que sistemáticamente referirse a estos temas más amplios identificados en el PdA de la CIPD, pero no reflejados

en acciones específicas significativas en programas y políticas-, el documento se concentrará en aquellos temas que han sido centrales para la implementación real del PdA de la CIPD por los gobiernos y el UNFPA, y en procesos que claramente caen dentro del ámbito de la población, aun cuando no hayan inspirado acciones programáticas.

Un segundo principio rector tiene que ver con la *dirección de las relaciones* entre las agendas de la CIPD y los ODM y la necesidad de ir más allá del establecimiento de meras asociaciones y factores comunes. Tal como se hizo notar en la sección anterior, las influencias por lo general van en ambos sentidos: ambas agendas comparten una amplia intersección temática, y el logro de cada una de ellas depende en cierta medida del logro de la otra. En algunos contextos, tal como la preparación de los ASP, ambas direcciones de causalidad son importantes. Por ejemplo, un ASP normalmente analizará la contribución potencial de la CIPD al logro de los ODM, pero también tratará de dilucidar el contexto en el que el programa del UNFPA tiene que ser implementado, incluida la manera en la que el éxito relativo o la falta de éxito al abordar temas centrales de la agenda de los ODM contribuirá o creará obstáculos para el logro de los objetivos de la CIPD en el país. La magnitud de la pobreza en el país y las acciones de política pública emprendidas para reducirla son una dimensión particularmente importante del contexto en el que el UNFPA tiene que operar. En lo que respecta a algunos otros temas, tales como la reducción de la mortalidad materna, las dos agendas coinciden tanto que probablemente resulte difícil distinguir entre una dirección causal y la otra.

Sin embargo, en el contexto de los MDGR nacionales, los PRSP y los procesos de programación conjuntos con agencias colaboradoras de Naciones Unidas, por lo general resulta insuficiente sólo establecer asociaciones, por ejemplo, para mostrar cómo es que las características de salud reproductiva y la conducta de la población varían por niveles de pobreza u otras características sociales, sin definir una dirección de causalidad. Documentar la forma en la que el acceso a la SSR – tal como lo manifiestan las brechas entre los tamaños de familia deseados y alcanzados – varía en este respecto es ciertamente un ingrediente necesario de una perspectiva de pobreza que tiene que ser tomado en cuenta en el diseño de las estrategias de SSR nacionales (por ejemplo, para decisiones en relación con la focalización o el acceso universal a servicios) y los programas de país del UNFPA. Pero la mera diferenciación de las características de la población por nivel de pobreza no demuestra la relevancia de las intervenciones de SSR para reducir la pobreza. Lo que tiene que mostrarse es que los patrones reproductivos no sólo varían por nivel de pobreza, sino que su cambio en realidad contribuirá a *disminuir* esos niveles. En otras palabras, es necesario ir más allá de la identificación de factores comunes en cuanto al propósito y más allá de las asociaciones estadísticas, y pasar a la identificación de vinculaciones causales sugerentes de la contribución potencial al desarrollo posible por medio de inversiones en población, género y SSR. Como mínimo, lo anterior exige la descontaminación de las relaciones observadas, eliminando interacciones espurias (por ejemplo, las causas subyacentes comunes) que puedan explicar la aparente asociación. De manera general, esto implica el uso de técnicas estadísticas multivariadas para controlar la influencia de estos factores.

El énfasis dado a la causalidad sitúa a esta Guía un tanto aparte de la corriente general de los ejercicios analíticos actuales con respecto a los ODM al interior del Sistema de las Naciones Unidas. Desde que se formularon las Metas de los ODM, ha existido un esfuerzo por definir indicadores adecuados para medir el avance en su logro a nivel nacional. Esto ha dado como resultado los 48 indicadores estándar que se muestran en la Cuadro I.2, a los que algunos países han añadido elementos adicionales, particularmente en áreas tales como género y fuerza laboral. Más recientemente, ha existido una inquietud acerca de la desigualdad en el avance por diferentes segmentos poblacionales, lo cual ha conducido a la desagregación de indicadores por estrato de pobreza u otros diferenciadores sociales relevantes, tales como raza o etnia. Aun cuando este refinamiento sin duda resulta útil para fines de monitoreo, no aborda la cuestión de las causas subyacentes que ayudarían a identificar las estrategias más eficaces. Incluso para fines de monitoreo, contiene un cierto elemento de arbitrariedad en la medida en que las desagregaciones estándar no siempre son pertinentes al fenómeno que se está monitoreando. Puede suceder, por ejemplo, que la violencia doméstica no varíe notablemente por nivel de pobreza, pero que sí muestre variaciones pronunciadas por estructura familiar. O que, al mismo tiempo que los diferenciales educativos por nivel de ingresos pudieran estar disminuyendo, pudieran estarse ampliando entre diversos grupos étnicos. A final de cuentas, lo que importa son las causas que subyacen a estas diferencias y su evolución a lo largo del tiempo. Es por esta razón que la Guía para las ASP que está siendo elaborada al mismo tiempo que este documento, no se detiene con la documentación de tendencias y diferenciales; también contiene un capítulo sobre impactos cuyo objetivo precisamente es identificar los mecanismos causales y las posibles intervenciones de política pública.

Reconocidamente, establecer una causalidad en los procesos sociales y demográficos no es una tarea fácil (sobre este tema, ver Moffitt, 2003, y Smith, 2003, por ejemplo); así aun cuando la purificación de las relaciones espurias es un primer paso necesario, incluso esta versión descontaminada de la relación, de sostenerse, no garantiza que la causalidad apunte en la dirección requerida; por lo general, esta conclusión únicamente puede derivarse de bases teóricas. En el contexto del Objetivo 8, por ejemplo, el Instituto Alan Guttmacher y el UNFPA (Singh et al., 2003) han argumentado que la accesibilidad y la disponibilidad garantizadas de medicamentos básicos (Meta 17) contribuirán a la universalización del acceso a la salud reproductiva. Si bien ésta es ciertamente un área en común entre las agendas de la CIPD y los ODM, no se abordará aquí, toda vez que la causalidad en este caso va en la dirección opuesta. En otros casos, en los que la dirección de la causalidad resulta menos evidente, se hará notar este aspecto en el texto. En aquellos casos en los que las asociaciones aparentes puedan ser atribuidas a causas subyacentes comunes, se hará un intento por controlar esos factores. Es cierto que algunos de estos controles podrían mejorarse. Los especialistas en econometría podrían objetar, por ejemplo, que casi toda la evidencia presentada se basa en análisis transversales y que la dimensión del tiempo, que podría añadir otra perspectiva más convincente acerca de las relaciones causales, por lo general está ausente. Sin embargo, por deseable que pudiera ser, cualquier análisis adicional de este tipo tendrá que esperar para una ocasión futura.

En este contexto, un aspecto sobre el que tomó algo de tiempo decidir es si la presente Guía debería incluir una discusión detallada de las sinergias entre las diferentes metas de los ODM, tales como la influencia de la educación (Meta 3) en la reducción de la pobreza (Meta 1). Una decisión particularmente difícil fue si la Guía debería elaborar acerca de la relación entre la pobreza monetaria (Meta 1) y todos los demás Objetivos y Metas, algo que estaría justificado, aunque sería una especie de ejercicio de confirmar lo obvio. Al final, se decidió no discutir todas estas sinergias de manera sistemática, sino sólo algunas de las más importantes o menos obvias, particularmente aquéllas en las que el vínculo entre las dos Metas de alguna manera se encuentra mediado por procesos poblacionales, o en las que la Meta que causa el efecto tiene un significado especial desde el punto de vista de la agenda de la CIPD, tal como la equidad de género y su relación, por ejemplo, con la supervivencia infantil.

Tomando en consideración las distinciones hechas en los párrafos anteriores, existen dos tipos de nexos causales de interés:

1. El primero tiene que ver con aquellas vinculaciones que directamente involucren al PdA de la CIPD, en las cuales se pueda demostrar que efectivamente las acciones promovidas por la CIPD tienen un impacto directo en la realización de Metas u Objetivos de los ODM específicos.
2. Un segundo tipo de vinculación tiene que ver con aquellos procesos poblacionales (por ejemplo, la tendencia a tener un menor número de hijos que mantengan a sus padres en su edad avanzada y el efecto consiguiente sobre la pobreza de las personas mayores) que no pueden o no deberían verse influenciados directamente a través de la acción en materia de políticas, sino que requieren de acciones complementarias en otras áreas (por ejemplo, incentivos fiscales para facilitarle a las familias el cuidado de sus parientes de edad avanzada) o que deberían tomarse en cuenta como variables de fondo en la formulación de políticas hacia la realización de los ODM (por ejemplo, el enfoque específico en las tendencias de pobreza entre las personas mayores en las políticas para la reducción de la pobreza).

Ambos nexos deben distinguirse de aquellas situaciones en las que los ODM no son nada más que un contexto para la implementación de la CIPD. Esto último sólo será abordado marginalmente en esta Guía, ya que por lo general es más importante para el UNFPA demostrar su contribución potencial a la agenda de los ODM que detallar la forma en la que sus actividades son condicionadas por el contexto del proceso de los ODM. No todas los nexos causales pertinentes a los puntos 1 y 2 pueden ser establecidas de manera incuestionable, y algunas continúan siendo candentemente debatidas entre los expertos. Por lo tanto, un tercer y último subproducto del presente ejercicio es el siguiente:

3. Una descripción general de lo más reciente en materia de conocimientos y brechas de conocimiento relativos a las vinculaciones críticas en materia de población y desarrollo pertinentes al logro de los ODM, incluidos los puntos de vista en conflicto que todavía existen sobre ciertos temas.

Un tercer lineamiento metodológico general tiene que ver con lo que podríamos llamar *la naturaleza transversal de los temas de población* en la agenda de los ODM. Los temas

de población y SSR, en sus varias dimensiones, no fueron contemplados originalmente (antes de la inclusión reciente de la Meta de salud reproductiva) como Objetivos o Metas distintos en la agenda de los ODM, pero se encuentran implícitamente presentes en toda la agenda de los ODM en una medida mayor que algunos de los Objetivos y Metas existentes. En la Introducción ya se hizo alusión a este punto. Por lo tanto, es importante que las interacciones que vinculan a los temas de población y SSR con la agenda de los ODM se hagan explícitas con respecto a la gama total de estos últimos y no sólo con respecto a los dos o tres temas en los que UNFPA tradicionalmente ha tenido más visibilidad. Obviamente, la fuerza y la relevancia de las vinculaciones varían. En algunos casos, tienen implicaciones programáticas directas para las actividades patrocinadas por el UNFPA en los países. En otros casos, las vinculaciones son relevantes primariamente en cuanto que revelan una apreciación insuficiente sobre las interacciones poblacionales importantes que afectan el logro de algunos Objetivos o Metas, aunque es relativamente poco lo que los gobiernos o el UNFPA pueden hacer para guiar esos procesos. Sin embargo, es importante prestar atención a estas interacciones, toda vez que requieren de estudio con el fin de contribuir a la toma de decisiones de mejor calidad en materia de políticas públicas.

Siempre que sea posible, este documento intentará *cuantificar las interacciones que identifica*. Los ODM interactúan con una amplia gama de fenómenos y aspectos sociales, y resulta fácil plantear argumentos conceptuales, en la forma de esquemas y diagramas, acerca de por qué cualquiera de ellos puede afectar el logro de cualquier número de Objetivos y Metas. Sin embargo, desde un punto de vista de la promoción de apoyos políticos, el argumento es mucho más sólido si se puede cuantificar, particularmente si se puede plasmar en la forma de proyecciones, como un primer paso hacia el análisis de costos y beneficios, el cual es un ingrediente necesario de la gestión basada en resultados. Una cosa es decir que las tendencias poblacionales afectan la reducción de la pobreza, y otra cosa totalmente diferente y más poderosa es decir que las tendencias poblacionales actuales en la región de ALC, resultantes de las reducciones en la fecundidad de las últimas 3 a 5 décadas, pueden generar un efecto de reducción de la pobreza que equivale aproximadamente a un 1-1.5 % de crecimiento económico adicional por año. Las decisiones en materia de políticas por lo general tienen que tomarse sobre la base de los costos y los beneficios esperados de las estrategias de intervención alternativas. Por lo tanto, es esencial tener una idea lo suficientemente clara acerca de los beneficios esperados de las intervenciones y las tendencias poblacionales para hacerlas comparables con las alternativas. Ésta es la razón por la que este documento hará un esfuerzo especial por presentar evidencia cuantificable que pueda compararse con datos acerca del impacto potencial de otras intervenciones en materia de políticas. Es probable que algunos lectores encuentren el énfasis en la evidencia cuantitativa un tanto insatisfactorio, en la medida en que le otorga menos consideración a los estudios cualitativos existentes en las diferentes áreas discutidas en el texto, pero esto fue una decisión conciente motivada por los objetivos específicos del estudio.

Los análisis llevados a cabo o a los que se hace referencia en este documento son ilustrativos, más que exhaustivos. Desde un principio, resultó obvio que la aplicación

consistente de todos los análisis a todos los países de la región, aun cuando fuera técnicamente posible (si bien en muchos casos no lo es), excedería por mucho los límites financieros y temporales del proyecto. Se espera que las oficinas de país puedan encontrar inspiración en las ideas planteadas aquí para llevar a cabo sus propios análisis de país, posiblemente dentro del marco de sus ASP.

En todos los casos en los que ha sido posible, el documento se ha basado en los Informes de Avance Hacia los Objetivos de Desarrollo del Milenio (MDGR), y existe un buen número de pasajes de estos informes que aparecen citados literalmente en el texto. Además, el texto incluye un gran número de otras citas literales, a partir de una variedad de documentos científicos y de políticas. En aquellos casos en los que existen disponibles versiones autorizadas en el idioma castellano de estos documentos, las citas fueron tomadas de estas versiones. Todas las demás citas fueron traducidas por el proyecto. En caso de dudas acerca del origen de las traducciones, deberá consultarse la Bibliografía: los documentos que cuentan con traducciones oficiales al castellano aparecen listados en castellano, los demás en inglés o portugués. Los nombres de autores institucionales (Naciones Unidas, Banco Mundial, CEPAL, etc.) y sus siglas generalmente se citan en castellano, a no ser en el caso de siglas internacionales que no suelen ser traducidas (UNFPA, UNICEF). También se han mantenido algunas abreviaciones según la convención usada en la versión en inglés (MDGR, PRSP, CPA), por ser más reconocidas.

Tal como lo sugiere el título, el presente documento es una *guía de referencia*. Su objetivo no es ser un desarrollo sistemático de un cuerpo de teorías sobre población, SR, género y los objetivos de la agenda de los ODM que los lectores deberán estudiar como si fuera un libro de texto. Tampoco es una guía para la formulación de políticas que proponga acciones específicas a ser emprendidas con respecto de cada uno de los ítems de la agenda. Los lectores pueden consultarlo con el fin de obtener información sobre datos, análisis y perspectivas teóricas (incluidos marcos explicativos opuestos) relacionados con la dimensión poblacional de aspectos específicos de la agenda de los ODM, según sea necesario. Es probable que sean pocos los usuarios que en algún momento sientan la necesidad de leerlo en su totalidad.

Las relaciones establecidas en este documento han sido compiladas para apuntalar y guiar la formulación de políticas, pero de ninguna manera sugieren, por sí mismas, políticas específicas. El vínculo que va de identificar relaciones empíricas y apoyarlas con evidencia a la acción en el ámbito de las políticas jamás es directo, ya que esto último involucra varios otros elementos. Si bien ofrece algunas recomendaciones en materia de políticas, el enfoque predominante del presente documento es instrumental: muestra cómo es que ciertos procesos (aquellos que constituyen el objeto de la agenda de los ODM) cambian bajo la influencia de otros (aquellos que integran el ámbito de la población). Pero no todo el conocimiento acerca de las relaciones de interés empíricas es viable. En el área de población, esto es bastante evidente. Muchos de los indicadores de la CIPD en la descripción general de indicadores del capítulo anterior son meramente contextuales y no están pensados para ser el objeto de la acción. No obstante, los procesos que describen son importantes para las

políticas públicas, toda vez que, como mínimo, pueden cambiar las suposiciones en las que estas políticas se basan. Los procesos demográficos pasados han creado retos y oportunidades en lo que respecta al ambiente de las decisiones en materia de políticas, pero incluso si este ambiente es favorable, eso no significa que los países pueden repetir estos mismos procesos en el futuro: en algunos casos, tales como el “bono” o “dividendo” demográfico, se trata de oportunidades únicas que no se pueden recrear. Lo mejor que se puede hacer es estar concientes de sus consecuencias y actuar según corresponda.

En otros casos, las relaciones empíricas sugieren varios cursos de acción, algunos de los cuales pueden no ser admisibles por razones éticas o políticas o por los efectos secundarios que pudieran generar. Por ejemplo, el hallazgo de que el deseo de formar familias es uno de los motivos por el que las chicas adolescentes abandonan la escuela podría sugerir una política que lo dificulte. Sin embargo, es probable que ésta no sólo fuera ineficaz, sino que también fuera incompatible con la perspectiva de derechos humanos promovida por la CIPD y UNFPA.¹ Del mismo modo, el hallazgo de que las desigualdades sociales que engendran la pobreza son agravadas por patrones de reproducción diferenciales no justifica, por sí mismo, políticas que reduzcan la fecundidad entre los pobres. Entre otras cosas, esto depende de la forma en la que la política propuesta reduciría o expandiría los derechos de las personas afectadas. Por otro lado, rechazar la existencia de dicha relación o su estudio detallado sobre la base de una perspectiva de derechos significa ignorar información valiosa para la formulación de políticas públicas que pueden afectar o no la fecundidad de los pobres. En este sentido, la presunción de una contradicción entre las aproximaciones “instrumental” y “de derechos” a los temas de población y SSR no es compartida por el presente documento. Más bien, la premisa subyacente es una de complementariedad, en el sentido de que para la formulación de políticas públicas consistentes se requiere tanto de claridad acerca de los derechos a ser garantizados como de los instrumentos necesarios para alcanzar esas garantías. Una política pública que no haga explícitos los derechos que busca garantizar puede caer presa de la búsqueda sin sentido de unos cuantos indicadores macro. Pero las intervenciones en materia de políticas no pueden limitarse a la delimitación de derechos: una política pública que únicamente proclame derechos sin especificar los instrumentos para alcanzarlos—que no sólo respeten estos y otros derechos humanos, sino que también sean realistas desde el punto de vista de la política pública y estén basados en un entendimiento correcto de las relaciones involucradas— está destinada al fracaso. Lo que necesita determinarse es qué esferas de las políticas públicas pertenecen al ámbito de los derechos y cuáles son esferas legítimas de las intervenciones instrumentales. El ámbito de la población, al igual que la mayoría de las áreas de la política pública, contiene elementos de ambos.

Finalmente, un comentario acerca de la especificidad de esta Guía en lo que respecta a la región de ALC. Aun cuando la agenda de los ODM es un esfuerzo global y muchos de los principios identificados en este manual son igualmente aplicables a otras regiones,

¹ De acuerdo con el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (Art. 23.2), el hombre y la mujer tienen derecho a contraer matrimonio, aun cuando este derecho está condicionado por una “edad para contraer matrimonio”, que normalmente se define como los 18 años de edad.

existen, no obstante, ciertas cuestiones que son particulares a la región de ALC. Tal como el ex Secretario-General, Kofi Annan, lo hizo notar durante la Cumbre Iberoamericana, en Santa Cruz, el 17 de noviembre del 2003:

“Sus esfuerzos por alcanzar el Objetivo del Milenio primordial y más importante, consistente en erradicar la pobreza extrema y el hambre, se han visto frustrados en toda la región por un círculo vicioso de decepcionante crecimiento económico y persistente desigualdad (...) Una estrategia de desarrollo digna de ese nombre no puede soslayar las desigualdades patentes entre los distintos grupos sociales, lo cual es aún más cierto cuando las diferencias socioeconómicas coinciden con las divisiones étnicas. Habría que prestar especial atención a las necesidades de quienes comparten la amarga experiencia de la marginación, ya se trate de minorías o mayorías, de ascendencia africana u origen indígena. Y es preciso abordar las desigualdades en cuanto a la propiedad de la tierra mediante reformas agrarias imaginativas. Algunos de ustedes ya han adoptado medidas en ese sentido. Como la mayoría de sus países se clasifican entre los países de “ingresos medianos” y no entre los menos adelantados, los insto a que no se conformen con los Objetivos de Desarrollo del Milenio, sino que eleven la mira. ¿Acaso no deberían ustedes, para 2015, no sólo reducir a la mitad sino eliminar la pobreza extrema, reducir a la mitad cualquier otro tipo de pobreza y reducir significativamente la desigualdad en cuanto a la riqueza y los ingresos?”²

Según el BID (2005), las prioridades específicas de la región de ALC caen bajo las siguientes categorías:

- Hacer más énfasis en la desigualdad y la exclusión
 - o Hacer énfasis en los indicadores de desigualdad para monitorear el ODM 1
 - o Incluir la consideración de la desigualdad y la exclusión en los ODM sobre salud educación
- Metas de educación más ambiciosas
- Adaptar los ODM de salud al perfil epidemiológico de la región
- Adaptar el ODM 3 para fortalecer la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer
 - o Igualdad entre los géneros en términos de capacidades
 - o Igualdad entre los géneros en el acceso a recursos y oportunidades
 - o Mejorar la seguridad para la mujer
- Incluir la vulnerabilidad a los desastres naturales en los ODM sobre el medio ambiente
- ODM 8: Fortalecer la Cooperación Internacional para el Desarrollo
 - o Asistencia Oficial para el Desarrollo
 - o Acceso a mercados
 - o Sostenibilidad de la deuda
 - o Empleo juvenil
 - o Acceso sostenible a medicamentos de bajo costo
 - o Acceso a tecnologías de la información y comunicación

² <http://www.un.org/apps/sgstats.asp?nid=644> (consultado por última vez en mayo del 2007).

En general, éstos son también temas que recibirán una atención especial en el presente documento.

Los niveles de pobreza relativa y los aspectos de exclusión social ameritan una atención especial en la región de ALC, además de la preocupación más general acerca de la pobreza absoluta. El tema de la desigualdad entre los géneros (Meta 3), por el otro lado, en la región de ALC, y particularmente en la subregión del Caribe, tiene connotaciones diferentes de aquellas en Asia o África. Aunque el logro de la igualdad entre los géneros en lo que se refiere a la educación continúa siendo un tema de importancia considerable en estas últimas regiones, este objetivo ha sido alcanzado en gran medida, o incluso ha sido rebasado, en la región de ALC. El acceso al mercado laboral y el trato igual en el mismo, la violencia doméstica y la participación política son los principales temas de igualdad entre los géneros que necesitan ser abordados en esta parte del mundo.

Además, con alrededor de un 80% de la población latinoamericana actualmente residiendo en áreas urbanas, el entorno urbano es un tema que demanda por lo menos tanta atención como los temas de cubierta forestal y sostenibilidad rural que forman el basamento de la agenda sobre medio ambiente de los ODM. Por último, la región de ALC va por buen camino para convertirse en una región con un bajo nivel de fecundidad. Actualmente, sólo alrededor del 6.3% de la población vive en países con fecundidad por debajo del nivel de reemplazo, pero después del 2010 este porcentaje se incrementará rápidamente, y para el 2017 la variante media de las proyecciones de población elaboradas por la División de Población de las Naciones Unidas sugiere que más de la mitad de la población estará en esta situación. Esto determinará cada vez más el contexto en el que la agenda de los ODM necesita ser instrumentada, tal como se planteará en los capítulos siguientes.

